



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con seis minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín,
Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y
Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de
fecha 19 de noviembre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley
Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y
para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el
Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del
Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de
Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y
Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del
Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y
la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y
Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada también por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo requeridos en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las trece horas con once minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LOPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO SEGURA

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.